

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veintiuno de enero de dos mil diecinueve**, se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/4085/2018/I	AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SÁNCHEZ	17 DE ENERO DE 2019	ÚNICO. SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER, ESTO ES, VEINTE DÍAS MÁS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN...
2	IVAI-REV/4080/2018/II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17 DE ENERO DE 2019	ÚNICO. SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER, ESTO ES, VEINTE DÍAS MÁS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN...
3	IVAI-REV/4086/2018/II	AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SÁNCHEZ	17 DE ENERO DE 2019	ÚNICO. SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER, ESTO ES, VEINTE DÍAS MÁS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN...
4	IVAI-REV/1825/2018/III	AYUNTAMIENTO DE CHALMA	17 DE ENERO DE 2019	PRIMERO. AGRÉGUENSE AL EXPEDIENTE LA DOCUMENTAL DE CUENTA PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE INSTITUTO, QUE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO DENTRO DEL TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS, Y REMITIRLO A LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS AXEL.SOSA@INAI.ORG.MX O PONENCIA.MPKV@INAI.ORG.MX, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN VIII DE LA LEY NÚMERO 875.
5	IVAI-REV/4260/2018/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	17 DE ENERO DE 2019	ÚNICO. POR RAZONES DE ECONOMÍA PROCESAL Y A FIN DE RESOLVER DE MANERA CONJUNTA, EXPEDITA Y COMPLETA LO RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, ASÍ COMO A EFECTO DE EVITAR EL PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCIONES CONTRADICTORIAS ENTRE SÍ, RESPECTO DE UNA MISMA CUESTIÓN LITIGIOSA, LO PROCEDENTE ES ACUMULAR AL RECURSO IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IVAI-REV/4260/2018/II , EL RESTANTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRECISADO EN LA TABLA QUE ANTECEDE, DEBIÉNDOSE GLOSAR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE FALLO A LOS AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN ACUMULADO.
6	IVAI-REV/4260/2018/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	17 DE ENERO DE 2019	I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN

				CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
7	IVAI- REV/4202/2018/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	17 DE ENERO DE 2019	ÚNICO. POR RAZONES DE ECONOMÍA PROCESAL Y A FIN DE RESOLVER DE MANERA CONJUNTA, EXPEDITA Y COMPLETA LO RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, ASÍ COMO A EFECTO DE EVITAR EL PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCIONES CONTRADICTORIAS ENTRE SÍ, RESPECTO DE UNA MISMA CUESTIÓN LITIGIOSA, LO PROCEDENTE ES ACUMULAR AL RECURSO IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IVAI-REV/4202/2018/II , EL RESTANTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRECISADO EN LA TABLA QUE ANTECEDE, DEBIÉNDOSE GLOSAR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE FALLO A LOS AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN ACUMULADO.
8	IVAI- REV/4202/2018/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	17 DE ENERO DE 2019	I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
9	IVAI- REV/4266/2018/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	17 DE ENERO DE 2019	ÚNICO. POR RAZONES DE ECONOMÍA PROCESAL Y A FIN DE RESOLVER DE MANERA CONJUNTA, EXPEDITA Y COMPLETA LO RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, ASÍ COMO A EFECTO DE EVITAR EL PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCIONES CONTRADICTORIAS ENTRE SÍ, RESPECTO DE UNA MISMA CUESTIÓN LITIGIOSA, LO PROCEDENTE ES ACUMULAR AL RECURSO IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IVAI-REV/4266/2018/I , EL RESTANTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRECISADO EN LA TABLA QUE ANTECEDE, DEBIÉNDOSE GLOSAR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE FALLO A LOS AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN ACUMULADO.
10	IVAI- REV/4266/2018/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	17 DE ENERO DE 2019	I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.

11	IVAI- REV/4263/2018/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	17 DE ENERO DE 2019	UNICO. POR RAZONES DE ECONOMÍA PROCESAL Y A FIN DE RESOLVER DE MANERA CONJUNTA, EXPEDITA Y COMPLETA LO RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, ASÍ COMO A EFECTO DE EVITAR EL PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCIONES CONTRADICTORIAS ENTRE SÍ, RESPECTO DE UNA MISMA CUESTIÓN LITIGIOSA, LO PROCEDENTE ES ACUMULAR AL RECURSO IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IVAI-REV/4263/2018/I , EL RESTANTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRECISADO EN LA TABLA QUE ANTECEDE, DEBIÉNDOSE GLOSAR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE FALLO A LOS AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN ACUMULADO.
12	IVAI- REV/4263/2018/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	17 DE ENERO DE 2019	I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
13	IVAI- REV/4310/2018/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	17 DE ENERO DE 2019	I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
14	IVAI- REV/4289/2018/I	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17 DE ENERO DE 2019	I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
15	IVAI- REV/4284/2018/II	COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ	17 DE ENERO DE 2019	I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

				<p>V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.</p>
16	IVAI-REV/4290/2018/II	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	17 DE ENERO DE 2019	<p>I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.</p>
17	IVAI-REV/4287/2018/II	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO	17 DE ENERO DE 2019	<p>I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.</p>
18	IVAI-REV/4328/2018/I	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	17 DE ENERO DE 2019	<p>I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.</p>
19	IVAI-REV/4307/2018/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA	17 DE ENERO DE 2019	<p>I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE,</p>

				<p>PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.</p>
20	IVAI-REV/4296/2018/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	17 DE ENERO DE 2019	<p>I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.</p>
21	IVAI-REV/4323/2018/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	17 DE ENERO DE 2019	<p>I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.</p>
22	IVAI-REV/4308/2018/II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17 DE ENERO DE 2019	<p>I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUÉL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.</p>
23	IVAI-REV/4264/2018/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	17 DE ENERO DE 2019	<p>ÚNICO. POR RAZONES DE ECONOMÍA PROCESAL Y A FIN DE RESOLVER DE MANERA CONJUNTA, EXPEDITA Y COMPLETA LO RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, ASÍ COMO A EFECTO DE EVITAR EL PRONUNCIAMIENTO DE RESOLUCIONES CONTRADICTORIAS ENTRE SÍ, RESPECTO DE UNA MISMA CUESTIÓN LITIGIOSA, LO PROCEDENTE ES ACUMULAR AL RECURSO IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IVAI-REV/4264/2018/II, EL RESTANTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRECISADO EN LA TABLA QUE ANTECEDE, DEBIÉNDOSE</p>

				GLOSAR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE FALLO A LOS AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN ACUMULADO.
24	IVAI- REV/4264/2018/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	17 DE ENERO DE 2019	I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
25	IVAI- REV/4078/2018/III	ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	17 DE ENERO DE 2019	I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
26	IVAI- REV/4078/2018/III	ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	17 DE ENERO DE 2019	ÚNICO. SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER, ESTO ES, VEINTE DÍAS MÁS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN...

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES